

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA DE INGENIERÍA ESTRUCTURISTA EN APOYO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS”

I. ANTECEDENTES

Propiciar que la niñez salvadoreña alcance al máximo su potencial de desarrollo durante la Primera Infancia (0-7 años), con atenciones de calidad en Salud, Nutrición, Educación, Aprendizaje y Protección con estrategias, programas y acciones interinstitucionales e intersectoriales, es el objetivo de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano: “Crecer Juntos”, que se ejecutará en el marco y en apoyo a la Ley Nacer con Cariño, la cual promueve un parto respetado y un cuidado cariñoso y sensible para el recién nacido, y la cual da respuesta a una deuda histórica para las madres y sus hijos. Por primera vez, en el país se establece una ley que regula la atención que el Sistema Nacional Integrado de Salud brinda a la madre y a su bebé antes, durante y después del parto. Esta propuesta garantizará los derechos de la madre y su hijo, delimitará los deberes y obligaciones del personal de salud y garantizará las condiciones de infraestructura y existencia de insumos médicos para una óptima atención, teniendo en cuenta que cada nacimiento es un momento único e irrepetible.

El Proyecto “CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS”, financiado con el préstamo del Banco Mundial BIRF 9065-SV, tiene como objetivos: a- fortalecer las conductas que promuevan la salud de los niños de 0 a 7 años y de sus madres durante las fases de preconcepción y gestación; b- fortalecer la identificación temprana de los riesgos y rezagos del desarrollo en niños de 0 a 7 años; y c- mejorar la calidad de la provisión de servicios de salud materno-infantil, con los cuales apoyará las intervenciones que dan cumplimiento a la Ley.

Estos objetivos, se cumplirán por medio de los siguientes componentes:

Componente 1. Promoción de la Acumulación de Capital Humano en los niños entre 0 a 7 años de edad y sus madres durante las fases de preconcepción y gestación

Componente 2. Modernización, tecnificación y fortalecimiento del MINSAL para la provisión pública de salud materno-infantil.

Componente 3, Componente Contingente de Respuesta a Emergencias -CERC, este componente se llevará a cabo a través de la entidad que se defina según el Manual del CERC.

Componente 4. Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto

El MINSAL será el responsable de la ejecución del Proyecto a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto – UCPCSJ, definida para tal fin; que será la encargada de Coordinar todas las actividades encaminadas a la implementación de las diferentes intervenciones que permitan lograr los alcances definidos y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Préstamo correspondiente.

Esta UCP estará constituida por diferentes áreas y especialistas idóneos para facilitar y agilizar el cumplimiento de las diferentes intervenciones definidas en el Proyecto, entre las cuales se encuentra la Unidad de Infraestructura para ejecutar todas las obras programadas con fondos del Proyecto, bajo las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión (IPF) del BM emitidas en julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018 y lo indicado en el Manual de Operaciones y en la estrategia de Adquisiciones del Proyecto aprobados por el Banco. Esta área estará conformada por el Coordinador de dicha Área, que tendrá a cargo un grupo de especialistas entre los que se encuentra la presente consultoría que garantizará la buena ejecución de las obras.

II. OBJETIVO

Contratar un consultor con amplia experiencia en el Diseño Estructural de edificaciones de alta complejidad, incluyendo Hospitales, para definir los criterios, lineamientos y condiciones técnicas de su área de especialidad, así como para el apoyo y seguimiento en las demás intervenciones a realizar a lo largo de ejecución del proyecto.

III. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

El consultor(a) dará apoyo en la especialidad de estructuras al equipo multidisciplinario que trabajará en la preparación de los pliegos de contratación de las diferentes obras de infraestructura a financiar con el proyecto Creciendo Saludables Juntos, teniendo como principales responsabilidades, pero sin limitarse a ellas, las siguientes:

1. Definir los criterios, lineamientos y condiciones técnicas de su área de su especialidad a ser incluidos en los pliegos de licitación o documentos de invitación del proyecto.
2. Revisar los documentos contractuales de la obra estructural y áreas relacionadas de proyectos de Construcción y Equipamiento, con el fin de verificar los criterios y especificaciones utilizados, para recomendar y consensuar su posible utilización en los proyectos objeto de esta consultoría, o el uso de otras tecnologías que considere más apropiadas y funcionales.
3. De ser necesario realizar visitas a los terrenos de las obras en que serán construidas las edificaciones, a fin de presentar propuestas óptimas de estructuras exteriores que se adecuen a las condiciones existentes.
4. Revisar de ser necesario estudios preliminares de suelos, levantamientos topográficos, etc., para conocer las condiciones existentes de los terrenos que se proyecte realizar edificaciones y tenerlas en cuenta para la definición de lineamientos y especificaciones generales de su especialidad.
5. Revisión del Anteproyecto arquitectónico, aportando sugerencias en relación al sistema estructural, tipo de fundaciones y el pre-dimensionamiento de los componentes necesarios para garantizar la seguridad estructural de las edificaciones y sus obras exteriores, reduciendo la vulnerabilidad de las edificaciones.
6. De ser requerido definir los criterios que deberá emplear el diseñador para las diferentes obras de infraestructuras del proyecto, enfocados en asegurar que el diseño estructural se realice acorde a las exigencias de las normativas aplicables para el tipo de edificación, que permita lograr una edificación hospitalaria con un sistema sismorresistente, que armonice los parámetros de resistencia, ductilidad y rigidez, para

un nivel de desempeño que responda adecuadamente a las demandas en caso de sismo, con un alto nivel de protección a la vida humana, a la infraestructura y operatividad ininterrumpida del complejo hospitalario, apropiado a su función minimizando así la vulnerabilidad de la edificación.

7. De ser requerido, deberá participar en la elaboración de planos conceptuales y especificaciones técnicas para ser incorporados en el documento de contratación de la empresa encargada de desarrollar el diseño final y la construcción de las edificaciones.
8. Elaborar las especificaciones técnicas, términos de referencia y presupuestos generales que serán base para el desarrollo de los diseños finales de sus áreas de especialidad.
9. Revisar los informes de la supervisión externa y los diseños del área de su especialidad a efectos de certificar el cumplimiento de los criterios y las especificaciones definidas en la contratación, incluyendo la revisión de planos y cálculos.
10. Participar y aportar lo correspondiente a su especialidad, en las reuniones de trabajo para la elaboración de las especificaciones técnicas y realizar la documentación del pliego de condiciones de las obras de infraestructura a ejecutarse como parte del proyecto.
11. Participar en la elaboración de respuestas a las consultas relacionadas con su especialidad que se reciban durante los procesos de licitación.
12. Apoyar en la revisión de los cálculos, diseños y los estudios técnicos que realice el contratista en el área de su especialidad.
13. Apoyar en los casos que aplique en la verificación, en coordinación con la supervisión externa y el administrador de contrato, de los documentos para trámite de pago del contratista
14. Aprobar o rechazar los informes mensuales de avance físico-financiero de los trabajos y/o equipos suministrados por la contratista en lo concerniente a su especialidad, antes revisados por la supervisión externa o hacer las correcciones que estime conveniente, hasta lograr su aprobación.
15. Participar en la recepción de las intervenciones estructurales, ejecutados de conformidad a las estipulaciones contractuales.
16. Colaborar en cualquier otra actividad relacionada con las diferentes especialidades, que sea requerida por el Coordinador de Infraestructura la UCPCSJ con el fin de optimizar las especificaciones correspondientes
17. Preparar informes y recopilación de datos específicos de las diferentes especialidades, según requerimiento de la UCPCSJ.
18. Tener la disposición para colaborar con cualquier otra actividad de trabajo que la Coordinación de la UCPCSJ le solicite.
19. Disposición para colaborar, participar y/o dar respuestas a solicitudes de apoyo técnico de la Coordinación en el ámbito de su especialidad.



20. Participar en la adecuación de bases u otros documentos, en comisiones o designaciones evaluadoras de ofertas y como Administradores de Contrato y órdenes de compra, según lo sea requerido.
21. Conocer documentos contractuales de obra y de todas las áreas relacionadas de los proyectos de diseño, construcción y equipamiento para asegurar el adecuado seguimiento del área de su especialidad.
22. Proporcionar apoyo a los Administradores de Contrato de los proyectos en el seguimiento técnico, administrativo y financiero de las áreas relacionadas a su especialidad, sin restar las responsabilidades de la Supervisión Externa.
23. En los casos que aplique, deberá apoyar en la verificación, en coordinación con la supervisión externa y el Administrador de contrato, de los documentos para trámite de pago del contratista.
24. Apoyar a la Coordinación del Área de Ingeniería en la recopilación de información relacionada al producto que se está realizando.

IV. PERFIL DEL CONSULTOR

El (la) Consultor (a) a contratar deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

Grado Académico:

- Profesional universitario graduado de la carrera de Ingeniería Civil, con estudios específicos en el área estructural.

Experiencia General:

- Experiencia demostrable en diseños, supervisión, diseños estructurales en contextos sísmicos, y/o asesoría estructural en edificaciones de mediana y gran complejidad, tales como mercados, complejos habitacionales, complejos industriales, entre otros.
- Manejo de paquetes informáticos tales como: Word, Excel, AutoCAD, Revit, MS Project y softwares específicos de su especialidad.

Experiencia Específica:

- Experiencia en diseño a nivel estructural o construcción de edificaciones de alta complejidad en proyectos de infraestructura preferentemente de salud, de los cuales 1 proyecto debe ser de hospitales de segundo o tercer nivel.
- Experiencia en la elaboración de documentos técnicos de licitación, para construcción y diseño con Organismos Internacionales.

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

La consultoría será desarrollada en las oficinas de la UCPCSI, pero sin limitarse a desplazamientos a nivel nacional para cumplir con el trabajo encomendado. El contrato estará vigente a partir de la distribución del contrato en plazos de 12 meses prorrogables para lo cual se realizarán evaluaciones anuales de conformidad a lo indicado por el Banco, verificando de esta forma, el desempeño del Consultor, la necesidad de los servicios por parte del Proyecto y la disponibilidad presupuestaria correspondiente en cada ejercicio fiscal, lo anterior hasta el cierre de la ejecución del Contrato de Préstamo ya que ésta consultoría ha sido aprobada desde su inicio para la vigencia del Proyecto.

El área solicitante evaluará anualmente el desempeño profesional del (la) Consultor(a) para determinar la continuidad en la consultoría.

VI. FORMA DE PAGO

El consultor recibirá en concepto de honorarios profesionales mensuales, de los cuales se deducen los impuestos de ley aplicables en El Salvador.

Los pagos se realizarán previa aprobación por parte del Administrador del Contrato de un informe mensual de las principales actividades realizadas según estos términos de referencia.

Para cada pago, el consultor presentará factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de "PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF No. 9065-SV"; adjuntando el informe de actividades antes mencionado.

En la factura, específicamente en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al informe presentado, número de contrato suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago: honorarios devengados, menos retenciones de ley y líquido a pagar.

VII. DEPENDENCIA

El/la consultor(a) dependerá del Coordinador de la Unidad de Infraestructura del Proyecto. La UCPCSJ pondrá a disposición del Consultor las instalaciones físicas y mobiliario de oficina necesarias para ejecutar sus actividades en el marco de la presente consultoría.

VIII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información brindada por el Ministerio de Salud u obtenida por el Consultor como resultado del trabajo de la consultoría, así como los documentos y materiales que se elaboren, serán puestos a disposición del contratante para ser utilizados según lo determinen y deberán ser considerados confidenciales para el Consultor, obligándose éste a no entregar información alguna a terceros sin previa autorización escrita del contratante, so pena de las sanciones en que pudiese incurrir, inclusive las de índole penal.

